INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	CD-57-2023-0492		
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	ALEXANDER JOSE VARGAS CARRASQUILLA – CEDULA No. 73578009 DE CARTAGENA		
Fecha de inicio contrato:	23/02/2023	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	21/12/2023
Periodo del informe:	*Octavo informe comprendido entre el 23 de octubre al 22 de noviembre DE 2023*	Informe número:	09
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO**		
Valor del contrato	42´500.000=====		

i. **Ejecución contractual. -** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
• Coordinar las jornadas de recuperación del espacio público, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.	• Durante el periodo comprendido del 22 de Octubre al 21 de Noviembre, se realizaron operativos de control con la compañía de Policía Nacional en las distintas localidades del área Metropolitana" NCH, Metropolitana, Suroccidente, Suroriente y Centro" se impusieron comparendos por el articulo 140 Numeral 4" Ocupación indebida del Espacio Público" y se incautaron elementos de acuerdo a la normatividad vigente, teniendo en cuenta el cuidado, protección y conservación del espacio público, Decreto acordal 0941 que en su artículo 42 nos describe las actividades primarias y secundarias a realizar para proteger el espacio público.
• Coordina la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la vigilancia, cuidado, control y protección del entorno de la ciénaga de mallorquín.	• Durante este periodo se prestó apoyo al servicio del Ecoparque de Mallorquín, en la regulación de los vendedores ambulantes que se estacionan en la entrada del mismo.

• Participar en el recibo y/o entrega de las áreas ocupadas por invasiones en el espacio público.	• **N/A**
• Coordinar las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo.	• Se realizaron las coordinaciones diarias en las Carreras 38, 39. 40, 41,41B, 42, 42D, 43, 44, 45 y 46, entre las Calles 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 hasta la Calle 45, sector de peatonalización, la plaza san Nicolás, área del sector Centro de la Ciudad, al igual que los puntos críticos de la misma, donde se hace necesaria la intervención del grupo operativo de espacio público, con el fin de despejar las vías de vendedores ambulantes no autorizados por parte de la secretaria Control Urbano y Espacio Público, y vendedores estacionarios debidamente censados, donde se les hacen controles para no permitir las extensiones comerciales y cambio de actividades contempladas en los censos 2005 y las verificaciones del 2011, además se supervisa que sea el titular el que administre los mobiliarios o mesas y NO terceras personas no autorizadas como suplentes por la secretaria.
• Brindar asesoría en las jornadas periódicas de capacitación, vigilancia y control sobre la ocupación del Espacio público.	• N/A
• Coordinar las actividades dirigidas al cumplimiento de las ordenes contenidas en los Expedientes administrativos que remite la oficina de procesos sancionatorios de la secretaria, en pro de cumplir los objetivos y metas trazadas.	• Teniendo en cuenta las diferentes QUILLAS-denunciadas en los correos institucionales y en la página de atención al ciudadano se organizaron las correspondientes visitas y operativos en compañía de la Policía Nacional en las diferentes localidades del área Metropolitana para dar una pronta respuesta y solución a las quejas interpuestas por la ciudadanía.

Durante el periodo comprendido del del 22 de octubre al 21 de noviembre del presente año, teniendo en cuenta las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, se brindó el apoyo en coordinación a las diferentes actividades que se realizaron en pro del mejoramiento del espacio público de las distintas localidades de la ciudad.

Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordal 0941 del 2016,

“Funciones de la oficina de Espacio Público” Primarias y Secundarias.

FORMACIONES DIARIAS





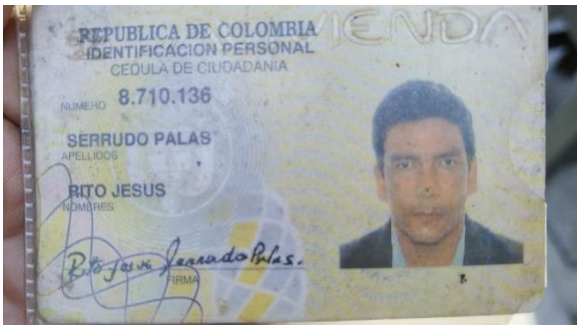


Se realizan las formaciones diarias donde se constatan la puntualidad del personal, presentación personal y se instruye temas sobre las actividades a realizar en cada uno de los puestos de servicio.

En la implementacion de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio público del distrito de barranquilla, en la carrera 46 frente a la nomenclatura No. 79-194, Barrio Altos del Prado, Localidad Norte Centro Histórico, con la finalidad de darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, las zonas verdes parques, bulevares, y recuperando el espacio público, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con parqueos de Motocicletas, venta informal de Mecatos, jugos y cafetería en el andén con carro metálico, se procede a realizar orden de comparendo No. 26602, al señor RITO DE JESUS SERRUDO PALAS, Identificado con cedula de ciudadanía No. 8710136 y se le ordena el retiro inmediato de los elementos ubicados en el andén y zona municipal, se reestablece las condiciones ambientales, el espacio público para su uso colectivo y se recuperan 6mts2. actividad soportada mediante los EXT-QUILLA. 22-231111 y EXT-QUILLA. 22-231163.













Se realiza la coordinación de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, en la calle 8 con carrera 7B, barrio El Ferry, Localidad Suroriente, inmediaciones del centro de Integración Social LA MILAGROSA, se realiza la jornada de recuperación, protección y control del espacio público promoviendo el disfrute colectivo atravesó de una jornada de limpieza y aseo con el Secretariado Pastoral Social Caritas de Barranquilla, Comunidad del Barrio el ferry y diferentes instituciones aliadas con la triple AAA, entre otras. promoviendo el uso colectivo de la comunidad, logrando recuperar 100 mts2.

Barranquilla, 30 de octubre 2023.

SEÑORES:
Secretaria de Control Urbano y Espacio Público.
C.C. Oficina Servicios Públicos.

Ciudad.

ASUNTO: Invitación jornada de limpieza y embellecimiento Calle 8 con Carrera 7 B barrio el Ferry- Barranquilla,
Desde el Secretariado de Pastoral Social Caritas Barranquilla le extendemos un cordial saludo de paz y bien.
El presente comunicado tiene como fin invitarlos a que nos acompañes a la limpieza y embellecimiento, de un punto crítico, ubicado en la calle 8 carrera 7b barrio el Ferry - Barranquilla ubicada en inmediaciones de nuestro Centro de Integración Social "La Milagrosa".
Realizaremos la jornada de embellecimiento junto a la comunidad del barrio el Ferry y demás entidades aliadas en dos etapas.

Etapa 1: viernes 3 de noviembre de 8:00 a.m. a 12 m
Etapa 2: viernes 10 de noviembre de 8:00 a.m. a 12m

Cordialmente,

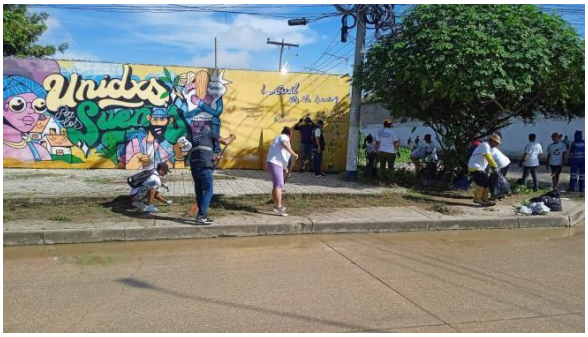
Katia Polo Bolaños
Coordinadora
Celular: 3005168693- 3178001150
Email: katiapsicosocial@pastoralsocialbaq.org

Reviso: Katia Polo Bolaños
Elaboro: Andrea Valverde Fraija.











En coordinación de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. En la calle 100 con la transversal 44, Barrio Miramar, localidad Norte Centro Histórico, Se realiza la actividad de recuperación de vías peatonales, andenes, donde se encuentra una carretilla artesanal de madera con llantas de vehículos realizando la ocupación indebida del espacio público con ventas de frutas, se procede a realizar orden de comparendo No. 26631, al señor LEONARDO BALDOVINO PALACIOS, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1045673821 y se le ordena el retiro inmediato de los elementos con los cuales obstaculizan el espacio público, logrando la recuperación de 4 mts2, actividad soportada mediante EXT-QUILLA. 23-05624







En coordinación de las jornadas de recuperación paisajísticas en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. Se realizan las Actividades de control y recuperación paisajísticas en la Avenida Cordialidad entre la Avenida circunvalar y la calle 74B, Barrio El Bosque, localidad Sur Occidente, donde se ubicaron Doce (12) rampas artesanales construida en concreto sobre el separador de la Avenida Cordialidad, las cuales eran utilizadas por los conductores de Motocicletas para sobrepasar el separador y evitar los retornos en la avenida, Se logra restablecer la avenida cordialidad en aproximadamente 80mts lineales.

José Granados Fdz.
@JoseGranadosF

Peligroso y absurdo. Luego de la ampliación de La Cordialidad, los mototaxistas construyeron cerca de 12 rampas para cruzar sobre el bulevar, desde el puente de la Circunvalar hasta la Macarena.

¿Qué harán @TransitoBaq, Infraestructura y @ControlUrbanoBq?













Se Brinda el apoyo en la coordinación en los operativos de control y/o restitución del espacio público, en la calle 74 con carrera 50, barrio el prado, localidad Norte Centro Histórico, requerimiento originado por quejas Whatsapp, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con una carretilla artesanal de madera con llantas de vehículo y techo plástico de color verde, la cual tiene como actividad económica ventas de frutas y salpicón de frutas, al entrevistarnos con el señor LUIS FERNANDO MARTINEZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1042255365, No cuenta con permiso otorgado por la secretaria de control urbano y espacio público y se procede a realizarle orden de comparendo No. 26743, se le realiza pedagogía y se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperación de 4mts2, en la calle 74 con carrera 50, barrio el prado, localidad Norte Centro Histórico, requerimiento originado por quejas WhatsApp, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con una caja artesanal de madera de color azul, la cual tiene como actividad económica ventas de Mecatos, al entrevistarnos con el señor EDINSON GONZALEZ ROMERO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1002181704, No cuenta con permiso otorgado por la secretaria de control urbano y espacio público y se procede a realizarle pedagogía y se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperación de 4mts2,








Se Brinda el apoyo en la coordinación en los operativos de control y/o restitución del espacio público, en la calle 82 frente a la nomenclatura No. 51 - 33, barrio Alto prado, localidad Norte Centro Histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con una chaza de madera y una vitrina, se procede a realizar pedagogía al señor GEOVANNY OSORIO CASTRO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72154295, a quien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperación de 4 mts2, Actividad soportada mediante EXT-QUILLA 23- 040452.









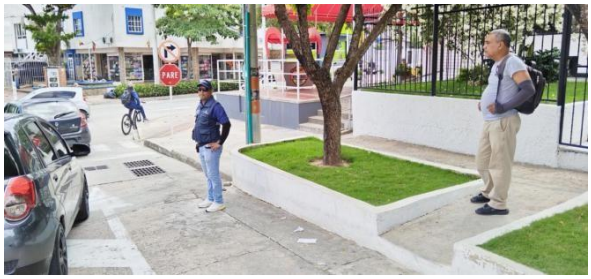


Se Brinda el apoyo en la coordinación en los operativos de control y/o restitución del espacio público, en la calle 84 con la carrera 67, barrio Villas del Este, localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con una carretilla artesanal de madera con llantas de vehículo y techo plástico de color verde, Con la actividad económica de frutas y verduras, se procede a realizar pedagogía al señor WALBIS GONZALEZ POLANCO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72243690, a quien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperación de 4mts2, en la calle 84 con la carrera 67, barrio Villas del Este, localidad Riomar, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con una vitrina con base de hierro la cual cuenta con cuatro llantas, Con la actividad económica de venta de queso, se procede a realizar pedagogía al señor LUIS TORRES TORRES, Identificado con cedula de Nacionalidad Venezolana No. 2591561, a quien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperación de 4mts2, Actividad soportada mediante EXT-QUILLA 22-230002.















Se Brinda el apoyo en la coordinación en los operativos de control y/o restitución del espacio público, en la carrera 50 frente a la Nomenclatura No. 80-273, barrio el prado, localidad Norte Centro Histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas informales dentro de un vehículo Duster de color Rojo de placas IRZ-136, con actividad económica venta de Galletas, se procede a realizar pedagogía al señor LUIS OVELIO IBARRA MENDOZA, Identificado con cedula de ciudadanía No. 19590599, a quien se le ordena el retiro inmediato de los elementos, logrando la recuperación de 6 mts2, Actividad soportada mediante EXT-QUILLA 23-040452.



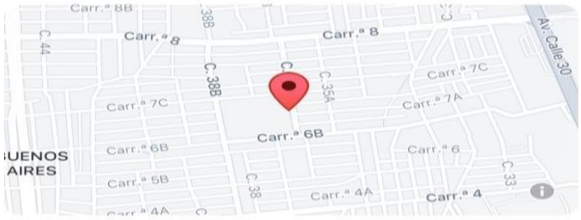








Se apoya en la coordinación de los procesos de inspección y vigilancia sobre las zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el decreto 1077 del 2015, de conformidad con el plan de ordenamiento territorial, en la calle 37C con carrera 7c, barrio la Magdalena, localidad Sur oriente, Cancha la Magdalena, Nos entrevistamos con el señor LUIS JOSE BLANCO GUERRERO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72171928, quien se encuentra en ocupación indebida del espacio público con techo construido en estructura de hierro con techo plástico de color rojo, se le realiza pedagogía y se acuerda ubicarlo fuera del área a intervenir por parte del Distrito mientras él pueda solucionar su situación.



Cl. 36b #7a24, Sur Orient,...

Cl. 36b #7a24, Sur Orient, Barranquilla, Atlántico, Colombia







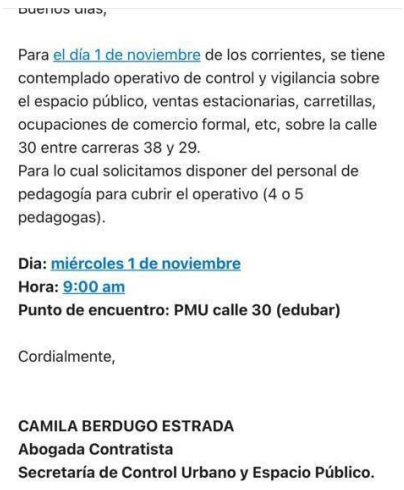








Se realiza la coordinación de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, en la calle 30 entre las carreras 28 y 29, barrio San Roque, localidad Suroriente, se realizan las campañas ciudadanas con los comerciantes del sector, con el fin de regular la ocupación indebida del espacio público, señor HERNANDO JOSE NUÑEZ PETRO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1129521683, se le realiza acta de pedagogía No, 04002023 y orden de comparendo No. 27788, el cual se encontraba realizando la ocupación del espacio público con ventas de estufas, vitrinas y esteres, logrando la recuperación de 4mts2, señor OCTAVIO PAEZ, Identificado con cedula de ciudadanía No. 72152639, se le realiza pedagogía y orden de comparendo No. 27790, el cual se encontraba realizando la ocupación del espacio público con ventas de estufas, vitrinas y freidores, logrando la recuperación de 4mts2, señora YESICA FERNANDEZ FERNANDEZ, Identificada con cedula de ciudadanía No. 20275887, se le realiza acta de pedagogía No, 04052023 y orden de comparendo No. 27792, el cual se encontraba realizando la ocupación del espacio público con ventas de Exhibidores, carros metálicos, y demás, logrando la recuperación de 12mts2. Actividad realiza por personal de pedagogía y vigías de la secretaria de control urbano y espacio público y policía nacional.



Buenos días,

Para el día 1 de noviembre de los corrientes, se tiene contemplado operativo de control y vigilancia sobre el espacio público, ventas estacionarias, carretillas, ocupaciones de comercio formal, etc, sobre la calle 30 entre carreras 38 y 29.
Para lo cual solicitamos disponer del personal de pedagogía para cubrir el operativo (4 o 5 pedagogas).

Dia: miércoles 1 de noviembre
Hora: 9:00 am
Punto de encuentro: PMU calle 30 (edubar)

Cordialmente,

CAMILA BERDUGO ESTRADA
Abogada Contratista
Secretaría de Control Urbano y Espacio Público.



DestinoBAQ, CTV Barranquilla, CV NOTICIAS @CanalTelecaribe y 17 má...

Posts Respuestas Multimedia Me gusta

Control Urbano y Espacio Público... · 8h
Continuamos concientizando sobre el buen uso del espacio público. Nuestro equipo de vigías y de pedagogía junto con @PoliciaBquilla despejó espacio público que era ocupado indebidamente por algunos comerciantes de la calle 30. Hey, #PórtateBacano, es un asunto de todos.

5 316



Instagram

espaciopublicobaq

Les gusta a evipabon y 47 más

espaciopublicobaq Continuamos concientizando sobre el buen uso del espacio público. Nuestro equipo de vigías y de pedagogía junto con @PoliciaBquilla despejó espacio público que era ocupado indebidamente por algunos comerciantes de la calle 30. Hey, #PórtateBacano, es un asunto de todos.

Ver los 5 comentarios

Agrega un comentario...

Hace 3 horas · Ver traducción





Se realiza la coordinación de las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo, en la avenida 11 de Noviembre entre la calle 45 (Murillo) y la vía cuarenta, barrio Abajo, Localidad Norte centro Histórico, se realiza la jornada de recuperación, protección y control del espacio público promoviendo el disfrute colectivo atravesó de una jornada de limpieza y aseo retirando a los habitantes de la calle y promoviendo el uso colectivo de la comunidad y los turistas que visitan la ciudad, actividad realizada con los señores bomberos de barranquilla, logrando recuperar 60 mts2.

CB Camila Berdugo ayer
Para evilio pabon pertuz y Tu usuario ...

Outlook-45ga523m
PNG – 9 KB

Buenas tardes Alexander.

Para el viernes 21 de octubre, está programada Jornada de limpieza junto con Bomberos, en la zona donde se va a instalar Sabor Bajero. Para lo cual solicito disponer del personal necesario para la limpieza.

La jornada de limpieza y lavado se llevará a cabo el VIERNES 21 de octubre de 2023, hora: 5:00 P.M, PUNTO DE ENCUENTRO: Av. 11 de noviembre con calle 46 (Debajo del Puente de la Murillo - detrás de Fagrave).

Alex, igualmente, es necesario disponer de un personal para quedarse cuidando el sábado en la noche, y el personal que se queda en servicio el domingo, dia del evento.

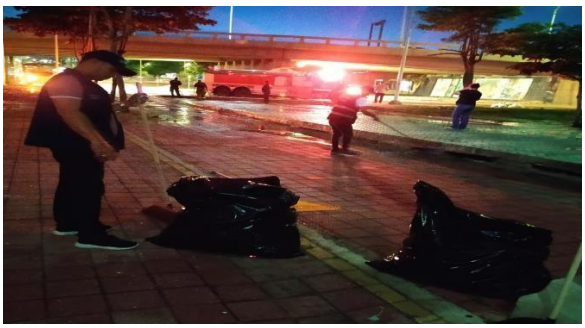
Cordialmente,

CAMILA BERDUGO ESTRADA











Se Brinda el apoyo en la coordinación en los operativos de control y/o restitución del espacio público, en la carrera 41 frente a la nomenclatura No. 41-70, Barrio El Rosario, localidad Norte Centro Histórico, al momento de las visita se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas informales de mecatos, jugos, gaseosas aguas etc. y motocicletas, en procesos con la URI, Nos entrevistamos con la señora BETTY GONZALEZ DE GERONINO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 22702864, a quien se le realiza orden de comparendo No. 26735, por el articulo

140 numeral 4, por no contar con permiso alguno para realizar su actividad económica, se le ordena el retiro del sitio, logrando la recuperación de 4mts2, *actividad soportada mediante EXT-QUILLA. 23-058749.*













Se Brinda el apoyo en la coordinación en los operativos de control y/o restitución del espacio público, en la carrera 43 frente a la nomenclatura No. 87 - 129, Barrio la Cumbre, localidad Riomar, en los operativos de control y/o restitución del espacio público, se evidencia que al lado de la institución Preescolar Jardín Infantil LOVELI KIDS, se ubica un cerramiento con cadenas con lo que se privatizaba el espacio público para ser utilizado como parqueadero privado, se procede a realizar la pedagogía a la señora LENNI WATTS TORRES, Identificada con cedula de ciudadanía No.

39304736, se retiran los elementos en mención y devueltos a sus propietarios, logrando la recuperación de 40mts2, actividad soportada mediante EXT-QUILLA. 23-062938








.

FIRMA: ALEXANDER JOSE VARGAS CARRASQUILLA
CEDULA 73578009 de Cartagena.